



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX2022-231953-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA: SALUD PÚBLICA Y CS. SOCIALES

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 21 de Abril de 2022;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Salud Pública y Ciencias Sociales, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

GENERO, SEBASTIÁN (UNNE)

GARCÍA, LETICIA

(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

PIZZI, HUGO LUIS

BUDINI, PAULA MARÍA

Est. MORANTE, PAULA ANDREA

Suplentes:

ESCUDERO, CARLOS HUGO (UBA)

CASSERLY, PEDRO LUIS (UBA)

CADILE, MARÍA SILVIA

(Facultad de Odontología)

CUPANI, MARCOS (Facultad de Psicología)

BORSOTTI, MARÍA NICANORA

BUONANOTTE, CARLOS FEDERICO

CARBONETTI, MARIO EDUARDO

COMETTO, MARÍA CRISTINA

Est. KELLERMAN PRESA, LUCÍA

Est. GÓMEZ QUINTEROS, MARÍA CLARA

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia

